

Resolución
N°39/2018

Acta N°
04/2018

Barros Blancos, 27 de Febrero de 2018.-

VISTO: situación acontecida de ocupación de forma irregular de padrón municipal n° 8954 de la localidad de Barros Blancos ubicado en calle Francisco Core entre Chuy y Aguas Blancas, Manzana 359, Solar 5.

CONSIDERANDO:

- 1) necesario, establecer que dicho terreno es propiedad de la Intendencia de Canelones

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE: por: 4/5 Afirmativa; 1/5 Negativa.

- 1) Aprobar la colocación de un cartel en el predio en cuestión, el cual informe que el mismo es un predio municipal; el costo del mismo corre por cuenta del Municipio.
- 2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Julián Rocha
(Alcalde)

Jorge Pombo
(Concejal)

Patricia Lazaga
(Concejal)

Juan Trinidad
(Concejal)